

# ACTA 012-2016

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las catorce horas con quince minutos del día veinte de julio del dos mil dieciséis.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero, señor Jorge Godínez Mora, señor Álvaro Rojas Montero.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Vanessa Mora Vega, señora Eduvina Chinchilla Borbón, señora Patricia Ureña Miranda.

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señor Carlos Abarca Vargas, síndico suplente en calidad de propietario San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES:**

Señora Mileidy Valverde Fallas

### **REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señora Zahira Torres Solano.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 4.** Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida.
  - B. Enviada.
- 5.** Informes.
  - A. Informes de Funcionarios Municipales.
  - B. Informes de Concejos de Distrito.
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
  - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
- 6.** Conformación de Comisiones
- 7.** Mociones.
- 8.** Asuntos Varios.

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

### **1. Tribunal Supremo de Elecciones:**

Se presenta la señora Kattia Somarribas Salgado, jefa del Tribunal de la Zona de los Santos y el señor Lisandro Gamboa Gamboa, la visita es para informar que están trabajando un proyecto desarrollado en conjunto con el Tribunal Supremo de Elecciones de Panamá, se está trabajando con los indígenas que se quedan en la Zona luego de la recolección de café, pero esta ha hecho que algunos no

tengan documentación o los niños que nacen aquí en fincas y no se han inscrito ni aquí ni en Panamá, entonces estamos realizando giras, ya se comenzó el proyecto en Sixaola, Coto Brus y aquí del proyecto de la Zona de los Santos.

El Tribunal Supremo de Elecciones de Panamá nos visitará la otra semana, vamos a trabajar el sábado, domingo y lunes, el Ministerio de Trabajo nos prestó las instalaciones.

Esto es para información en general y si conocen finqueros o cafetaleros que tienen indígenas trabajando o gente panameña les pueden decir que se acerquen.

Los trámites son completamente gratuitos.

Pasa un video que explica en sí todo el proyecto y que es lo que se está trabajando.

También se va a hacer gira a fin de año cuando está más cantidad de personas.

Y también se está trabajando con el Tribunal Supremo de Nicaragua para realizar lo mismo.

Lo que necesiten con mucho gusto, estamos para servirles.

El señor Presidente Municipal agradece la visita.

## 2. Comité Cantonal de Deportes y Recreación Tarrazú:

Se presentan los siguientes señores:

- Nancy Porras Murillo
  - Miguel Sánchez Navarro
  - Víctor Varela Alfaro
  - Pablo Godínez Monge
  - Rodolfo Naranjo Naranjo
- } como miembros electos
- Jaim Mata Valverde como espectador

El señor Presidente Municipal comenta que hay dos cuestiones que están en trámite, le comentaron que el señor Pablo Godínez presento su renuncia y que se le recibió el día lunes pasado dando algunas explicaciones sobre su renuncia y por otro lado se trató sobre la elección del directorio de una forma que se dio en el Comité de Deportes.

Hablando con los demás miembros del Concejo, se le indicó que no se tomó ninguna decisión sobre la renuncia del señor Pablo Godínez, únicamente se le escucho en cuanto a sus argumentos para tomar dicha decisión y sugiere que se atienda de una vez ese tema de la renuncia, porque eso incide en el segundo punto, que sería el análisis de la conformación del directorio y de lo que se ha presentado sobre el particular.

El regidor Sánchez Ureña comenta que la semana pasada vino la carta sobre la renuncia del señor Pablo Godínez, así mismo se llamó para escuchar la posición de ellos ya que hubo preocupación en el Concejo sobre la elección de directorio, estuvo presente don Víctor, doña Nancy y el señor Rodolfo, en el momento después de escuchar a los compañeros, tomamos la decisión que la elección del directorio de hiciera en presencia del Concejo, fundamentados en que no hay reglamento y existe como una especie de vacío en la claridad y la segunda es escuchar a Pablo el lunes para saber la posición de él.

El día lunes Pablo se presentó y hablamos con él aparte y él nos manifestó que para darle una salida al tema él estaría dispuesto a continuar dos meses más o tres meses, depende de lo que él decida, y eso fue lo que conversamos, fue que lo escuchamos y nos hizo esa propuesta, sin embargo, como dice el señor Presidente la renuncia está abierta, entonces no sabe si procede en aceptar la

renuncia o bien aceptar la propuesta, son dos cosas que tiene que valorar el Concejo.

El señor Presidente Municipal indica que la opinión que va a dar es muy personal, al señor Pablo tiene mucho de conocerlo, se le tiene estima y nadie duda de su trabajo realizado, lo que pasa es que si hay una renuncia, la hay o no, y no es participe de mantener al señor Pablo por un plazo de meses, la idea es dar continuidad al proyecto.

Otra cosa que le preocupa, y dijo que se quiere ir contento si hemos logrado de tener una casa desde el punto de vista procedimental y legal, el decir que cada elección tenga su procedimiento y que las cosas se hagan a derecho, y si así queda el que nos gusta o no eso no importa, pero las cosas se tienen que hacer como debe.

Cuando sucedió lo de la elección del Comité que es lo que se está discutiendo, pero cree que no podemos seguir en esta elección, todo tiene que ser en la buena función del comité, no podemos seguir retrasando más esta situación.

Aquí el ambiente se siente pesado, la idea era integrar un grupo que comience a trabajar, que se tenga que trasladar a buscar recursos y si él tiene que llevarlos lo hace, pero tenemos que comenzar a movernos.

La idea es conformar un grupo que trabaje hasta el final, así que considera que se tiene que tomar una decisión sobre la renuncia de Pablo, y para él o se da o no la renuncia, pero no existe el punto medio, lo que quiere es un grupo que se desarrolle hasta el tiempo establecido y que no a medio tiempo se tenga que cambiar a un miembro.

Así que consulta a los compañeros la posición de cada uno y al señor Pablo si la renuncia es irrevocable.

El señor Pablo comenta que la intención fue dar solución pronta, ya que si le ha preocupado desde un principio, pero viendo desde el punto de vista entonces toma la decisión de que la renuncia es irrevocable, lo único es que solicita fecha y hora para que pueda hacer entrega del informe correspondiente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: En vista de la renuncia presentada por el señor Pablo Godínez Monge ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú como representante de esta Municipalidad, es que se acoge dicha renuncia, por lo que se le agradece al señor Godínez Monge por todos los años servidos al Comité, esperando contar con su apoyo en otros ámbitos del deporte.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Presidente Municipal indica que se va a coordinar con el auditor para darle una hora y fecha específica y pueda hacer entrega del material, y da las gracias, usted tuvo todo el apoyo del Concejo y nos duele porque usted fue una de las personas que nosotros recomendamos y además es una persona muy activa, que dio mucho para el comité y siempre estaba ahí dando lo mejor.

Así que se da por válida la renuncia de pablo y esperamos seguir contando con él, que aunque no esté en el comité que siga siendo un apoyo.

El regidor Sánchez Ureña indica que nosotros estamos luchando para tener un comité que dure dos años, que trabaje de forma muy proactiva por el desarrollo de deporte y recreación del Cantón, esa es la intención que manejamos y por la que estamos luchando, así como también estamos luchando por que los procesos de elección sean transparentes y estén bien claros, así que da las gracias al señor Pablo y se espera que se integre en otra cosa.

El señor Pablo Godínez se retira del salón de sesiones.

El señor Presidente Municipal indica que la idea aquí hay un tema que el Concejo como tal tiene que hacer la elección de un nuevo miembro, que represente a

esta Municipalidad ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, ya se venía valorando de previo, se tiene que nombrar al otro miembro para posterior entrar con la junta directiva y ver que va a pasar.

El regidor Godínez Mora manifiesta que valorando toda la situación y expuesto por el señor Pablo la semana pasada fue que se convocó hoy a ustedes para revisar el tema de la elección del directorio, también valoramos a algunas personas y hubo varias valoraciones, en el caso de que Pablo dijera que no sigue, porque la decisión de nosotros era un proyecto, no íbamos a estar esperando a que en algunos meses un miembro renunciara, la idea es que todos que están nombrados asignen el cargo por el periodo que se les ha nombrado, siempre ocurren situaciones y puede pasar que en algún momento alguien renuncie, pero estar en el puesto condicionado cambia la situación.

Dentro de las valoraciones escucho algunas recomendaciones y por lo mismo tenemos al señor Jaim Mata y lo propone para que sea electo y remplace a Pablo, siempre y cuando el Concejo lo tenga a bien, igual se escuchan propuestas.

El regidor Sánchez Ureña en su caso personal si el señor Jaim tiene disponibilidad está de acuerdo.

El señor Jaim Mata aclara que venía hoy por ver la elección, pero dada las cosas él se ve con mucha anuencia y con ganas de trabajar, ha conversado con ellos de muchos proyectos, igualmente está en la mayor disponibilidad del Cantón.

El señor Presidente Municipal aclara y lo deja en manos de los otros miembros del Concejo tomar la determinación, el señor Jaim es primo hermano de él, por eso si está claro y se va a abstener de votar, siendo respetuoso de lo que los demás miembros del Concejo determinen, esto para seguir en el tema de transparencia, así por cuestión de ética y porque por grado familiar lo obliga a mantenerse al margen de la elección como tal.

La regidora Montero Cordero manifiesta que desde un principio había recomendado que fuera Jaim, nos conocemos desde hace poco, pero si está de acuerdo.

El regidor Rojas Montero indica que el señor Jaim es buen candidato entonces está de acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: Se nombra al señor Jaim Mata Valverde, cédula 3-364-710, como representante de la Municipalidad de Tarrazú ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Quedando la votación con 4 votos a favor y una abstención por parte del señor Presidente Municipal, esto en cumplimiento del artículo N° 31, inciso a) del Código Municipal.

El señor Presidente Municipal procede a juramentarlo, quedando el señor Jaim Mata Valverde debidamente integrado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

El señor Presidente Municipal comenta que aquí tenemos un recurso interpuesto y nosotros tenemos que decidir, y básicamente se está impugnando el nombramiento de Rodolfo Naranjo como presidente, por lo menos del acta de la sesión pasada se le consultó al señor Naranjo si estaba dispuesto a someterse a una nueva elección y la respuesta fue que a lo mejor sí, aquí podemos analizar el recurso y ver si lo aceptamos o lo rechazamos o bien entre ustedes como grupo colegiado, si hay intención por un lado y si Rodolfo eventualmente estaría dispuesto a una nueva votación, o bien agotar los recursos.

El señor Rodolfo Naranjo manifiesta que la semana pasada se convocó a la sesión de este Concejo un rato para conversar sobre lo que aconteció en la sesión del Comité de Deportes de la junta, es del criterio que hasta que no le demuestren lo contrario de lo que se hizo ese día, ya que para él está a derecho. Además cree que lo que se envió fue una nota y no un recurso.

El regidor Sánchez Ureña indica que fue una nota

El señor Rodolfo Naranjo comenta que en esa nota básicamente dijeron que quedamos 4 personas y que así no se podía hacer los nombramientos, ya que un miembro se fue y que no había el quórum y lo otro era que se tenía que conformar una junta provisional.

Considera que si Miguel hubiera quedado electo no estaríamos aquí, y lo que sucedió fue que alguien se molestó, se hizo la votación transparente, los candidatos eran él y el señor Miguel la votación quedo 3 a 2 y él quedo electo y el señor Miguel se levantó manifestó y se fue, quedamos cuatro y seguimos con el proceso de nombramiento de los demás miembros y cuando se iba a nombrar la secretaria, la señora Nancy dijo que no se podía seguir porque quedamos 4 miembros y ahí se paró, y se paró la sesión para hacer las consultas correspondientes.

Cree que esto es un asunto personal y cree que esto lo tiene indispuesto por la situación que se ha dado, así que manifiesta y reitera que ha consultado y todo está pegado a derecho, no hubo nada anómalo y nada impuesto, simplemente se hizo la votación y alguien tenía que ganar y alguien perder y en realidad es cierto que el vice alcalde le consulto que si estaba dispuesto a someterse a una nueva elección y le manifestó que sí pero en las condiciones debidas.

Lo que presente es que se quiere anular lo que se hizo, y que lo quieren hacer se le tiene que demostrar con artículos.

Él trae otra propuesta pero antes quiere ver qué decisión se va a tomar.

Pero legalmente se hizo bien, el nombramiento de él está a derecho, pero esta anuente a colaborar y a negociar, ya que es muy transparente pero que quede claro con base de que artículo se quiere anular ya que el nombramiento se hizo bien, ya que si le quieren quitar la presidencia todo tiene que estar bien.

El señor Presidente Municipal habla a título personal, pero cuando empieza a buscar alternativas y no sabe si ustedes valoran, pero aquí lo que hay es un daño directo, pero cuando se habla de nulidad no se tiene que ser atacada por recurso y le preocupa entrar en ese enfrascamiento de tipo legal, así que pide a los 5, valoren una alternativa, que hablen y ver la posibilidad que puedan lograr algo por consenso, y ponerse en función de lo que se quiere es trabajar.

El señor Rodolfo Naranjo indica que eso es lo que quería proponer, ya que la elección interna es de ellos y si no se puede entonces ya les corresponde a ustedes.

El señor Jaim indica que el apelaría de realizar la elección, ya que Pablo estaba por renunciar, así que apelaría a la buena fe de realizarlo nuevamente.

La señora Nancy Porras comenta que el señor Jaim Mata tiene derecho a estar y elegir el directorio, ya que antes se hizo con la presencia de Pablo y en vista de la renuncia es que considera que lo mejor es realizar nuevamente el nombramiento de la junta directiva.

El señor Presidente Municipal manifiesta que se evalué entre todos, así que da un espacio de 10 minutos para que hablen y hagan la debida valoración.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de recibir al señor Auditor Interno y luego retomar el tema del comité de deportes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: Se aprueba la moción oral de modificación de la agenda presentada por el señor Presidente Municipal con el fin de recibir al señor Auditor en el artículo de Atención al Público, para luego retomar el tema de funcionarios del BID-MOPT y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **3. Auditor Interno:**

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, se presenta dando respuesta a los acuerdos N° 9 y N° 10, tomado en la sesión ordinaria 011-2016, el cual indica:

Mediante el oficio AIM-30-2016, da respuesta al acuerdo 9, donde mediante moción por la regidora Montero Cordero, solicitan sea entregado respaldo de información que manejaba el ex Alcalde Municipal a la oficina de la Alcaldía puesto que consideran que debe existir información importante que debe conocer la nueva administración procede a indicar lo siguiente:

Parte de las competencias que tienen las auditorías internas según el artículo 22 de la Ley General de Control Interno lo es asesorar en materia de su competencia al jerarca del cual depende.

En primera instancia se considera importa hacer mención a la diferencia que hay entre los distintos datos de acceso irrestricto y datos de acceso limitado.

Los primeros son datos públicos que constan en bases de datos públicos de acceso general como puede ser la propiedad de un bien, en el caso de los segundos los datos de acceso irrestricto es aquel que si bien consta en una base de datos pública solo es de interés para su titular o para la Administración Pública.

El respaldo suministrado por el ex alcalde municipal contiene ambos tipos de datos indicados con anterioridad raspón por la cual no puede ser suministrado en la condición de la moción presentada, esto por cuanto se requiere del otorgamiento del consentimiento de dicha persona.

Ahora bien, esta auditoría interna tiene claro que cualquier información pública que sea de interés en este caso para la nueva administración tiene todo el derecho y la potestad de solicitarla, sin embargo, considera que debe de ser más específica y concreta para de esta forma se aportada en caso de contar con ella.

Esta auditoría interna se encuentra en la mayor disposición de colaborar con la nueva administración en todo lo que este a su alcance, pero es claro que tanto la moción como la solicitud presentada genera duda del objetivo que persigue, esto por cuanto hay que recordar que el poseer un respaldo de información es un mecanismo de control que en su momento empleo la administración anterior y fue facilitada con el único fin su custodia.

Por otra parte se considera importante hacer mención que los funcionarios que terminan su gestión como lo es el caso del Alcalde, Vice Alcalde en la parte administrativa, lo que le correspondía era entregar un informe de fin de gestión; que por lo general lo concentran en los principales logros alcanzados en su gestión, el estado de los proyectos más relevantes, la sugerencia para la buena marcha de la institución o algunos otros aspectos que consideren, para lo cual debía presentarlo a la unidad de recursos humanos.

Esta auditoría interna con el afán de colaborar con la nueva administración le presenta las siguientes consideraciones para su valoración sobre el acuerdo tomado:

- Es criterio de esta auditoría interna que en primera instancia se realice un levantamiento de la información documental que se encuentra en los archivos que el anterior alcalde utilizaba con el fin de obtener información de interés para la nueva administración, ese levantamiento puede ser

realizado o en coordinación de esta unidad, sin embargo, se debe designar a una persona que realice dicha acción por ser aspectos administrativos.

- La siguiente opción sería la nueva administración presentara una solicitud de información concreta que sea de su interés, con el objetivo de analizar que se encuentra en el respaldo y hacerle su entrega formalmente.
- Otra opción que puede valorar la administración actual es, coordinar con esta unidad una sesión de trabajo o análisis de la información resguardada con el fin de evaluar y seleccionar la información que es de su interés para hacérsela llegar por el medio que es establezca entre ambas partes y que pudiera ser de la misma forma en la que se encuentra actualmente, es decir digital.

El solicitar se le entregue un respaldo total y completo sin tener claro que busca o que información es de interés para la actual administración no es una sana práctica, no tiene definido su objetivo y carece de objetividad.

Así mismo indica que cualquier persona tiene derecho a hacer peticiones y expedientes de más de mil folios es lo que nos genera una petición, cuando no está clara, en el caso de la mayoría de los funcionarios conocen que cuando una persona no tiene claro que es lo que pide, pide documentos certificados y eso nos genera actividades de muchos volúmenes y mucho trabajo.

Entonces si no hay claridad de lo que se pide, la auditoría esta anuente en colaborar, y manifiesta su disconformidad en la manera en que fue presentada, se tiene que ser sincero que nosotros tenemos que tener una buena comunicación entre Concejo, Administración y Funcionarios, de hecho la ley de control interno habla sobre el ambiente de control y esto es parte del control.

Si la administración llega y le conversa y habla que necesita algo, nosotros estamos en la mayor anuencia, pero este tipo de acción genera lo contrario, nosotros somos funcionarios públicos y tenemos claro que toda la información que está aquí es pública y la idea es que la conozcan, pero estamos claros sobre la norma de control interno.

El ex alcalde fue una de las personas que poco lo ha hecho de dejar respaldo, ahí hay información documental y solo ha hecho falta de buscarla.

Esta anuente a que se tenga buena relación y comunicación.

Ahí en la nota se dice porque no es conveniente en dar la información y las opciones que se puede tener para acceder a alguna información.

El regidor Sánchez Ureña es del mismo pensamiento, con usted siempre ha habido buen ambiente y se debe de mantener, usted son los ojos del Concejo en la Administración, en su caso en particular, siempre le ha dejado satisfecho las explicaciones que ha dado, siempre está atento a responder.

El trabajo de auditoría es delicado, es muy técnico, tiene que estudiar mucho, y es un puesto de mucha confianza.

La regidora Montero Cordero manifiesta que no es nada en contra de él, porque aquí todos somos nuevos y el único que sabe es el regidor Sánchez Ureña, él hubiera llegado a la oficina y le consulta, pero los demás ninguno conocemos, está quedando conforme con la explicación y lo saca a uno de duda de muchas cosas.

Usted dio a conocer sobre el plan de trabajo al anterior concejo, pero nosotros somos nuevos y no sabe si está a derecho que nos explique.

Son cosas que no sabe y que le gustaría saber, que le indique sí o no y la explicación, no es persecución, es información, no es que tenga nada en su contra, es solo que en lo personal le gustaría saber.

El Lic. Fabio Vargas indica que cree que eso es lo importante, que haya confianza de preguntar, sus puertas están abiertas, cuando él no puede dar una

información lo dice con toda sinceridad, cuando se tenga oportunidad de dar algo, no es que sepa todo pero por el tiempo que tiene algo sabe.

Así mismo comenta que el plan de trabajo es una presentación muy rápida, pero por cuestión de tiempo va a dar lectura del oficio AIM-31-2016, que textualmente dice:

“En atención al acuerdo N° 10, donde se solicita saber si se lleva algún control de asistencia para el auditor o utiliza el reloj marcador y citando que es de importancia conocer el plan de trabajo esto por cuanto son los jefes, procedo a indicar lo siguiente:

En primera instancia hare referencia al control de asistencia por parte de mi persona a la institución, no sin antes indicar que se procedió a realizar consulta a la encargada del departamento de recursos humanos facilitara copia de la solicitud escrita o de forma verbal por parte de un regidor o regidora sobre el control de asistencia del personal municipal.

La respuesta brindada por la encargada (oficio RR-HH 079-2016) fue que no ha recibido ninguna solicitud al respecto.

Ante esa situación aporto copia del registro en donde se consigna el nombre de cada uno de los funcionarios municipales así como el número asignado en el control de asistencia (reloj marcador), en este como podrán observar el auditor interno no tiene asignado un código y por lo tanto no utiliza el reloj marcador.

Ahora bien, este registro es para todo el personal administrativo, sin embargo, como podemos observar en el caso de los administradores o en este caso el Alcalde (sa) y Vice Alcalde de igual forma no tiene número asignado.

Con respecto a la auditoría interna es importante hacer mención que tanto la Ley General de Control Interno así como pronunciamientos de la Contraloría General de la República establecen que la auditoría interno es la actividad independiente, objetiva y asesora que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones.

Es claro que la Ley N° 8292 establece que el auditor y subauditor depender orgánicamente del máximo jerarca quien los nombra y establecerá las regulaciones administrativas, pero de igual manera dicha ley hace referencia a que las regulaciones de tipo administrativas no deberán afectar negativamente la actividad de la auditoría, la independencia funcional y de criterio.

Es importante recordar que los funcionarios de la auditoría interna ejercerán sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración activa.

Se considera de igual forma importante hacer referencia acá a lo que establece el artículo 143 del Código de Trabajo que expresa lo siguiente “Quedarán excluidos de la limitación de la jornada de trabajo los gerentes, administradores, apoderados y todos aquellos empleados que trabajan sin fiscalización superior inmediata: los trabajadores que ocupan puestos de confianza; los agentes comisionistas y empleados similares que no cumplan su cometido en el local del establecimiento: los que desempeñan funciones discontinuas o que requieran su sola presencia; y las personas que realizan labores que por su indudable naturaleza no están sometidas a jornada de trabajo.”

Finaliza en este punto indicando que es importante que dicho órgano colegiado valore cuidadosamente cualquier tipo de regulación administrativa que pueda afectar negativamente la actividad de dicha unidad.

En lo que respecta a que consideran importante conocer el Plan de Trabajo de la auditoría, a manera de inducción primeramente hago de su conocimiento que el plan de trabajo para el periodo 2016 fue elaborado y presentado en noviembre del 2015 (oficio AIM-52-2015) al anterior Concejo Municipal.



En cumplimiento con dicha solicitud adjunto a la presente nota Plan de Trabajo elaborado el cual consta de 10 páginas.”

Así mismo manifiesta que el plan de trabajo lo que hace es definir los estudios que se van a realizar en el año, algunos se modifican y otros no se hacen porque se presenta alguna situación con otras solicitudes, pero el plan de trabajo está ahí y se aclarará en la próxima sesión.

Por lo general la auditoria tiene que salir a inspecciones, o visitas a alguna entidad y no puede dar explicaciones de para donde va o esta.

Aclara que no se vea que a la auditoria no se le tiene que controlar, nosotros estamos para colaborar.

También le preocupa la parte legal, ya que debe de tener mucha independencia, es administrativo pero no tenemos que decir que es únicamente para la administración, si la auditoria ocupa de la parte legal para hacer alguna situación un poco más delicada, se reúne y hay total discreción, es para que tengan una idea de la independencia que hay.

La regidora Montero Cordero manifiesta que cree que queda aclarado y tal vez fue sano porque nos aclaró a todos, nosotros somos nuevos, y ya tenemos claros los puntos.

El Lic. Fabio Vargas comenta que lo importante es tener buena comunicación, siempre vamos a tener diferencias de opinión, pero no pasa nada.

La señora Alcaldesa comenta que llego un poco tarde porque estaba en una reunión y por lo poco que pudo captar cree que el auditor la está atacando mucho o a la administración de que fueron los que indujeron a la señora regidora a poner cierta moción, cree que todos tenemos derecho a consultar, así que siente que al ser todos nuevos tenemos que conocer ciertos informes, además tiene muchas cosas que hacer en esta Municipalidad como para andar detrás de él, no es su intención y no sabe porque le molesta que la señora regidora haya hecho esa moción, pero si quiere que quede claro, que al igual que ella lo ha hecho en ciertas ocasiones de pedir información y le parece que cualquiera de ellos lo puede hacer y tiene el derecho de hacerlo.

Son un Concejo nuevo y es importante que se les aclare las dudas, aclarar de hasta dónde llegan ellos, hasta donde llega él como auditor y hasta donde llega la administración. Pero de su parte para eso ella le pasa informes o le consulta.

El señor Auditor Interno comenta que es válido esa aclaratoria, pero él lo sintió de esa forma, pero que es lo positivo, que se aclaró diferencias, como lo dijo en las notas, esta anuente a colaborar con la administración, cuando tenga que decir que no lo va a hacer, cuando se tenga que colaborar también lo va a hacer, la idea es que todo marche bien.

La idea es que exista muy buena comunicación, ahí está la oficina con las puertas abiertas para cualquier consulta que requieran.

El señor Presidente Municipal comenta que el tema de información es muy volátil, ya que se tiene que tener mucho cuidado y lo otro cuando vio las mociones si entiende al señor auditor, ya que las sintió un poco pesadas, en el sentido de que se requirió información, más que todo el mensaje.

Otra cosa es que si bien hay documentos que son de carácter público y hay documentos que son de carácter privado, le parece muy valioso lo que dice el señor auditor, de que se siente la administración con él y hagan una especie de selección de documentación y con base en eso se pide la autorización de ser necesario.

Ojala que esto sea para seguir uniendo esfuerzos y caminar hacia un punto y objetivo común.

Da las gracias por la atención del señor auditor, la segunda parte la tendremos para la próxima sesión.

#### 4. BID-MOPT:

Se presenta el ingeniero Efraín Zeledón y el ingeniero Ramiro Martínez

El señor Presidente Municipal da la bienvenida.

El ingeniero Ramiro Martínez da las gracias por el recibimiento, él es coordinador principal de la empresa GIZ y el ingeniero Efraín Zeledón quien es el supervisor de las obras en esta zona, quien los contrato fue el MOPT para la supervisión de este programa BID.

El regidor Sánchez Ureña comenta que hace como dos o tres sesiones venimos hablando sobre el camino de Canet, la señora Alcaldesa nos ha manifestado que el camino está muy dañado y que en esas condiciones ella no lo recibe, en su caso en particular como viene del Concejo anterior, tiene conocimiento de lo que han venido trabajando en este proyecto, para nosotros es muy preocupante, ya que vemos el camino a Canet como un proyecto estrella, un proyecto que va a traer mucho beneficio al Cantón, nos acorta el tiempo a San José por lo menos media hora y entonces lo que queremos es aclarar dudas con relación al camino, el camino está dañado como nos lo ha manifestado la señora Alcaldesa, que es lo que sigue, este es un Concejo nuevo, tenemos dudas, lo que queremos es conversar, que ustedes nos pongan a conocimiento que es lo que se viene haciendo y que es lo que falta hacer.

El Ing. Ramiro Martínez indica que la intervención de ese camino lo que contemplaba era la colocación de una capa de material y en algunos tramos incluía la colocación de un sello asfáltico, y cuando se hicieron presupuestos, por el monto que se tenía asignado, no fue posible incluir el sello para todo el camino, entonces la Municipalidad por medio de la Unidad Técnica indicaron los lugares más críticos, entonces ese fue el trabajo que se hizo.

El proyecto se terminó en marzo, se hizo una recepción preliminar, no ha sido recibido al 100% por la Unidad Técnica ni por nosotros; hemos entrado en conversaciones con el contratista para que venga y haga las correcciones en algunos tramos y se pueda entregar en las mejores condiciones posibles, para que ustedes continúen con ese mantenimiento por tres años, que está establecido dentro del convenio que se firmó entre esta Municipalidad y el MOPT a inicio del programa, ese convenio tiene una vigencia de ocho años, llevamos cinco, quedan tres y la idea es esa, entregar el proyecto tal y como fue concebido y ustedes asuman el mejoramiento de los tres años.

Ahora que venían si vieron que hay deterioro, por el trabajo que se realizó, con el tiempo, el clima y el paso de vehículos se va a ir deteriorando poco a poco y de ahí la importancia de estar dando mantenimiento

Sobre el sello si vio que se ha quitado en algunos baches, pero se tiene que tomar otras decisiones para que tenga más durabilidad, como colocar una capa delgada de asfalto y no se genere ese desgaste.

El regidor Sánchez Ureña consulta si todo eso se hace antes de entregar la primera etapa.

El ingeniero Ramiro Martínez indica que efectivamente se tiene que cerrar esta primera etapa y nos interesa entregar el proyecto, justificarlo y para eso era el programa, está oficialmente hasta el mes de octubre la primera etapa, y la unidad ejecutora ha estado en negociación con el Banco para mejorar.

El regidor Sánchez Ureña consulta quien recibe el proyecto, de acuerdo a lo que ustedes nos están diciendo es la Unidad Técnica.

El ingeniero Ramiro Martínez indica que la propuesta viene por la Unidad Técnica, es avalado por la Junta Vial Cantonal.

La licitación se da al que es más barato y ese es un problema.

El señor Presidente Municipal consulta si el mantenimiento es de ustedes.

El Ing. Ramiro Martínez comenta que efectivamente aún es de ellos hasta que no sea entregada la obra, se está viendo incorporar una carpeta asfáltica a unas vueltas que presentan más problema.

La segunda etapa se espera que para mayo o junio del otro año ya entre en función.

El regidor Sánchez Ureña como no conoce a bien a cabalidad el convenio, siente que la Unidad Técnica es una supervisora de lo que están haciendo, ustedes gerencian el proyecto en su totalidad y cuando ustedes consideren que ya se cumplió con todo, ustedes le entregan a la Unidad Técnica.

El Ing. Efraín Zeledón indica que es al contrario, el proyecto es de la Municipalidad y la Unidad Técnica es el gerente del proyecto.

El Ing. Ramiro Martínez comenta que la Unidad Técnica hace la gerencia y a pesar de que el MOPT hace el contrato.

El Ing. Efraín Zeledón manifiesta que Grupo Orosi hace el trabajo y Unidad Técnica son los que hacen el trabajo y la unidad ejecutora el MOPT y nosotros éramos como una especie de apoyo, pero la relación principal fue Orosi y Unidad Técnica

El regidor Sánchez Ureña comenta que la Unidad Técnica es el que da el visto bueno y el que dice que ya se puede recibir el proyecto y que se cumplió con todo.

El Ing. Efraín Zeledón indica que efectivamente, así mismo comenta que hubo un periodo cuando se fue la antigua ingeniera, ella estuvo durante todo el proyecto, se fue en enero y en marzo o abril que llegó la otra ingeniera, el proyecto estuvo sin gerencia, entonces la Promotora hacia la parte de promoción, el Asistente con inspecciones y la gerencia la asumió por parte de ellos, pero era porque no tenían ingeniero y era una situación especial, pero siempre es en este caso que Grupo Orosi ejecuta y la Unidad Técnica administra, ellos hicieron los proyectos y se traslada al MOPT para que el visto bueno lo dé el Banco

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que queda claro que el visto bueno lo da la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

El Ing. Efraín Zeledón indica que siempre y cuando haya ingeniero y en conjunto con el MOPT, con el visto bueno de todos.

El regidor Godínez Mora consulta para cuando están en entregar la primera etapa.

El Ing. Efraín Zeledón explica que hoy estaban en Grupo Orosi, ellos tienen 6 proyectos y en todos tienen que hacer correcciones, y esperan que el martes comiencen en cada cantón, así que van uno por uno.

Las correcciones que aquí se tienen que hacer y que ya todos hemos visto, son de lastre, unas partes de gradas y sellos, es lo que hemos visto y si tienen otras que nos lo hagan llegar.

La señora Alcaldesa agradece que vinieran, ella ya había explicado aquí en el Concejo que tiene el informe que realizó la Unidad Técnica y tiene fotos, y ella comentó que no se había podido recibir hasta que no hagan la mejora, y le agradece que vengan a hacer las aclaraciones, ya que se dijo que ella no lo quiere recibir y aclarar que es de la primera etapa, dado que también se dijo que no se iba a dar la segunda hasta que la se arreglar la primera y eso no fue así.

Ella tiene el mismo informe que la Unidad les envió.

El Ing. Efraín Zeledón indica que cuando se firmó el prestamos eran 200 millones de dólares entre todo el país, a Tarrazú le toco originalmente 300 mil dólares y para la segunda aproximadamente son 750 mil dólares, y el antiguo Concejo y Alcalde acordaron que en la segunda se interviniera en el mismo camino, desde donde comienzo en El Rodeo hasta el Jardín para segunda etapa, pero no se va

todo el presupuesto, así que quedarían aproximadamente 150 mil dólares disponibles para otros proyectos.

Por el cambio de ingenieros, con la Promotora Social y el Asistente Técnico se hizo presupuesto de todo el tramo del camino, así que quedan esos 150 mil dólares y sería bueno que vayan pensando donde invertirlos y sería bueno que comiencen a pensar, en puente, alcantarilla, algún camino, ese mismo u otro o en otro Distrito, pero si den dato ese es el aproximado que está disponible y que decidan donde quieren invertir, ya que es monto es en dólares y se tiene que ser a cuánto va a estar el tipo de cambio.

Luego se ven con el MOPT y se presenta al Banco, ustedes lo distribuyen como quieran.

El Ing. Ramiro Martínez manifiesta que lo que se tiene que considerar que la segunda etapa que sean comunicadores intercantonales, que sean proyectos completos con principio y fin apropiado, que venga en mejora de movilidad de tránsito.

Lo otro es que el convenio original se tiene que comprometer a dar mantenimiento por tres años y para esta segunda etapa aparentemente no se van a pedir contrapartida, pero ustedes lo pueden incluir para que sea más presupuesto, no es obligatoria pero es bienvenido y así hacer más.

El señor Presidente Municipal comenta que en un principio entendió la posición de la señora Alcaldesa, y se preocupó cuando la obra estaba desmejorada, pero que dicha que lo van a mejorar antes de entregar la primera etapa, y lo que se quiere es que sea invertido de la mejor manera posible.

Agradecimiento y deja las puertas de la Municipalidad abiertas para efectos de futuras reuniones.

El Ing. Ramiro Martínez comenta que estamos en disposición de venir cuando lo requieran o aclarar dudas.

El Ing. Efraín Zeledón manifiesta que la coordinación es a través de la Unidad Técnica, tienen un monto disponible y sería bueno que comiencen a pensar donde se podría invertir.

El señor Presidente Municipal se vuelve a retomar el tema del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

El señor Miguel Sánchez Navarro agradecen el espacio, cuando se reunieron los miembros se pusieron de acuerdo para el nombramiento, quedando de la siguiente manera:

- Presidente: Miguel Sánchez Navarro
- Vicepresidente: Víctor Varela Alfaro
- Secretaria: Nancy Porras Murillo
- Tesorero: Jaim Mata Valverde
- Vocal: Rodolfo Naranjo Naranjo

El señor Presidente Municipal los felicita, agradece por la buena voluntad que tuvieron, esto nos evita un proceso engorroso y le alegra que se haya quedado bien.

El señor Miguel Sánchez Navarro indica que la intención es mover bien el comité. El señor Presidente Municipal comenta que se tiene que exigir y el deporte es una prioridad y espera que pueda contar con nosotros y nosotros con ustedes.

Felicitarlos de nuevo

El señor Víctor Varela comenta que lo importante es trabajar y todos quieren trabajar en conjunto.

El regidor Godínez Mora manifiesta que él insiste insistir que para él es importante deporte y recreación, es importante la recreación, se ha perdido

espacios públicos, y la Alcaldesa va en esos espacios, insistir que no solo deporte y que la recreación es importante.

La señora Alcaldesa manifiesta que le alegra que ya tengan la conformación bien y con junta directiva, la gente llega preocupada porque no saben quién solicitar el préstamo de las instalaciones, le preocupa el pago de recibos y de funcionarios, sobre la participación, tiene mucha confianza en el comité de deportes y sabe que van a trabajar muy bien, y lo que la administración les pueda colaborar están en la disposición, el Concejo igual esta anuente, los felicita y demuestra que se está pensando en el Cantón y en los jóvenes y niños que lo necesitan.

Los señores regidores agradecen el tiempo dado

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 011-2016, del trece de julio del 2016, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra-ordinaria 004-E-2016, del siete de julio del 2016, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. La Licda. Dora Masis Bonilla, Coordinadora PANI Los Santos, mediante el oficio OLLS-201-2016, entiban a participar del "Foro Regional Maltrato físico y trato humillante en personas menores de edad en la Zona de los Santos", a fin de dar a conocer la situación de violencia intrafamiliar en la Zona de Los Santos y valorar con seriedad en la agenda municipal, institucional y comunal propuestas encaminadas al fortalecimiento de los hogares que puedan estar en riesgo social y/o enfrentan esta situación cotidiana, el evento se realizará el día martes 26 de julio de 8:30 am a 12:00 md, en el Hotel El Palenque Tarrazú.

Las regidoras Montero Cordero y Mora Vega asistirán a dicho evento.

2. La Municipalidad de Dota, mediante el oficio CCMD-011-2016, invitan a la celebración de los 91 años del Cantón de Dota, el cual se realizará el 23 de julio del 2016, a partir de las 3 de la tarde, en el parque de Santa María.
3. La Unión Nacional de Gobiernos Locales, indican que de acuerdo a la programación de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Tarrazú para el día viernes 22 de julio, es que solicitan pueda ser trasladado para el día 29 de julio, dado que la Directora Ejecutiva quiere estar presente en la sesión, pero por motivos diversos para el día 22 de julio se le va a complicar estar presente, por dicha razón es que solicitan la posibilidad de realizar el cambio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: En vista de que se cuenta con una sesión extraordinaria para el día 22 de julio y dado que uno de las Instituciones no pueden presentarse, es que se cambia la fecha para el día viernes 29 de julio del presente año a la 1 p.m. en este Salón de Sesiones.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. La señora Teresita Barboza presente informe por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con relación al camino conocido como Teresita

Barboza, esto en la entrada, ya que se encuentra en muy mal estado y solicita la posibilidad de ser reparado.

Se traslada a la administración

**5.** La Asamblea Legislativa de Costa Rica, consultan los siguientes proyectos de ley:

- La Comisión Permanente Especial de Turismo, mediante el oficio TUR-56-2016, tiene en estudio el proyecto de ley "Ampliación de los plazos del artículo 4 de la ley para la regulación de las construcciones existentes en la zona restringida de la zona marítimo terrestre, N° 9242 de 08 de mayo 2014 y del transitorio I de la ley marco para la declaratoria de zona urbana litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial, N° 9221 de 25 de abril de 2014", expediente legislativo N° 19885
- La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, mediante el oficio CAS-1293-2016, consultan el criterio sobre el proyecto de Ley, expediente 19.960 "ley general para la rectoría del sector de desarrollo humano e inclusión social".

**6.** El Concejo Municipal de Heredia, mediante el oficio SCM-1252-2016, transcriben el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N 016, celebrada el 11 de julio del 2016, en el artículo VII, declaran al Cantón como "Ciudad Libre de Maltrato Animal" y se designa a la Comisión de Jurídicos el análisis 2391 y la ley 7451 para la elaboración de un reglamento que permita la aplicación de la referida legislación en el Cantón Central de Heredia.

**7.** La Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana solicitan el permiso para realizar las Fiestas de Verano, La Sabana 2016-2017, para los días comprendidos entre el 30 de diciembre y el 09 de enero del 2017

Se traslada a comisión jurídicos para su análisis, además enviar la calendarización 2015-2016 y copia del reglamento de Fiestas de esta Municipalidad.

**8.** El señor Carlos Vargas Leiton, Gerente Administrativo Financiero de Coopetarrazú, mediante el oficio GG-05-2016, dan respuesta al oficio SM-247-2016 informan:

- Según acuerdo N° 61-02-2015 tomado en sesión ordinaria N° 1832 del 06 de abril del 2015, se acordó autorizar la donación de un lote de 1.185 m2 a favor de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de habilitar calle pública que posteriormente funciona como vía alterna para comunicar los cantones de León Cortés y Tarrazú
- Esta segregación se encuentra dentro de un lote el cual forma parte de un fideicomiso con el Banco Popular/Banco Improsa
- A partir de este momento se iniciaron las gestiones necesarias en conjunto Cooperativa-BP/Improsa por parte del Abogado, Topógrafo y peritos para realizar dicha segregación. Este proceso ha sido un poco lento, en vista que hemos tenido que presentar los planos en dos oportunidades para que el fideicomiso autorice la segregación y posterior traspaso, sin que afecte el valor del bien.

Por lo tanto, informan que actualmente estamos a la espera del visto bueno para actuar por parte del Banco, mismo que se espera esté finiquitado en los próximos días.

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

Distrito San Lorenzo: el síndico Vargas Blanco indica que recibió nota de Mata de Caña y le dijeron que ellos vinieron aquí y lo mandaron al Concejo de Distrito para que se le asignara presupuesto, pero considera que es muy fácil para la administración o para la Unidad Técnica enviarlos para el Concejo de Distrito, y considera que lo mejor es decirles que no se cuenta con presupuesto, la solicitud fue por parte de una Escuela y ellos tienen muchas ayudas y él lo que si quiere aclarar es sobre el proceso de cuándo llegan a pedir, ya que el Concejo de Distrito es para ciertas cosas, nosotros no tenemos dinero para estar dando, ya que lo ponen a uno muy mal.

La señora Alcaldesa comenta que es importante dar información a nuestros vecinos, además de que siempre nos va a llegar gente, hay que decirles con la mejor manera y explicar a las personas, pide que tratemos bien a la gente ya que muchos no entienden y es la obligación de nosotros hacerles que entiendan y si usted ve que no se puede, los envían a donde ella.

### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

Comisión Asuntos Jurídicos:

El señor Presidente Municipal informa que vieron dos temas, uno de ellos es sobre el nombramiento del representante de Asociaciones a través de la Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón ante la Junta Vial Cantona, por lo que se tiene una situación con el acta de la Unión, así que conversando con el señor Rodolfo Naranjo y en vista de que se quieren las cosas que se den de la mejor manera, le pidió el acta original, así que espera que el próximo miércoles ya todo este bien.

El otro tema es sobre los convenios de esta Municipalidad con los vecinos de Dota, León Cortés y Quepos, solo se tiene que hacer un análisis más para que el próximo miércoles se tomen las decisiones.

Así mismo se reunieron con la asesora legal y ella les explico sobre el tema.

### **D. Informe de la Señora Alcaldesa Municipal:**

1. En vista de que la señora Proveedora se encuentra en vacaciones y dado que se requiere pagar el tapado en el vertedero, es que solicita un acuerdo para que se proceda con el pago correspondiente de este mes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal, Lorena Rovira Gutiérrez, a cancelar el pago correspondiente por el tapado de basura al señor Freddy Navarro Monge, por un monto de un millón quinientos mil colones (¢1.500.000.00).**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Solicitar que de parte de ustedes se envié una condolencia a la Municipalidad de Osa por el fallecimiento del Vice Alcalde en un accidente automovilístico.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: Enviamos nuestras más profundas condolencias al señor Jorge Alberto Cole de León, Alcalde, Vie Alcaldía, Concejo Municipal, funcionarios de la Municipalidad de Osa, por el fallecimiento del señor Eugenio Nájera Santamaría, Vice Alcalde Segundo.**

**Nos unimos a su dolor y pedimos a Dios fortaleza en estos momentos difíciles para la institución.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Recibimos a la Ministra de Cultura, doña Silvia Durán en la clausura del programa Enamórate de tu Ciudad el cual finalizó el domingo 17 de julio, el cual nos deja un legado importante de la realidad de abrir espacios para nuestros vecinos de recreación.

Se construyeron tres mesas con sus bancas en el parque para que sean utilizado en múltiples formas.

4. Maxi pali realizo una feria de empleo en nuestras instalaciones el miércoles pasado para contratación de personal en nuestro cantón, ya que es para las instalaciones de aquí, nosotros les prestamos una oficina para la realización de entrevistas.

5. Nos reunimos con la empresa de Crédito Los Santos, que nos propone unos proyectos de identificación de caminos con sus respectivos nombres, le pareció muy bien y se va a realizar una reunión con las Asociaciones y la Unidad Técnica de Gestión Vial.

6. Se está coordinando con la Comisión Nacional de Emergencia, ya que la comunidad de Naranjillo esta incomunicada y la UTGV no sabe cómo manejar informes de situación, informes de primer impacto, porque a los ingenieros nunca les han enseñado, entonces ahí está también aprendiendo, el Geólogo Julio Madrigal está colaborando, ya que aún no se ha podido resolver, también pidió colaboración a la Unidad Técnica de León Cortés, por eso es importante el convenio con las Municipalidades.

El Ingeniero es el que va a ayudar a decir que se tiene que hacer, es el que va a ir a hacer inspección.

7. El día martes estuvieron reunidos con el Ingeniero Esteban Jarquín, encargado de Los Santos ante CONAVI y agradece el acuerdo de agradecimiento, además se está coordinando los trabajos en la vuelta de la Funeraria, en cuanto al trabajo de Guadalupe lo está realizando muy bien, el ingeniero está muy anuente en colaborar.

8. El sábado 16 de julio, los Boy's Scout y el señor Jorge Cordero Corella nos colaboraron con la limpieza y acomodo de la biblioteca municipal, a la cual la administración quiere quitarle ese nombre para poderla habilitar llamándolo Centro para el Desarrollo del Arte y la Cultura de Tarrazú, que maneja la RECIM para que no nos condenen por no tener bibliotecólogo.

9. Pide autorización para reubicar el camino a naranjillo, esto por la emergencia que se dio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: Se solicita al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a través de la señora Alcaldesa Municipal, Lorena Rovira Gutiérrez, un estudio técnico social del camino que comunica a la comunidad de Naranjillo, esto con el fin de reubicarlo, dado la emergencia que se está presentando por el deslizamiento del camino y los barrancos que se han presentado.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



Se reciben a los chicos de Fútbol U15 y Disciplina Ciclismo ante los Juegos Deportivos Nacionales.

El señor Alcalde les da la bienvenida indicando que para nosotros es un gran placer contar con su presencia y haber atendido a nuestro llamado, así mismo los felicita por el gane obtenido en cada una de las disciplinas y por haber traído medallas de oro a nuestro Cantón.

La señora Alcaldesa indica que nos atribuimos y se mandó a hacer una placa para hacerles la entrega.

Además los felicita a cada uno de ustedes en las dos disciplinas, por el esfuerzo de ustedes, de sus familias, tanto personal como económica que es mucho, un gran esfuerzo premiado digno de reconocer para poder llegar, a veces hasta que no veamos los frutos no apoyamos y el deber de la Municipalidad es apoyar antes, y nosotros vamos a apoyar siempre en deporte y recreación, así como el Comité de Deportes, la oficina de la Municipalidad y este Concejo siempre van a estar abiertas.

El joven Ismael Naranjo, ganador de medallas de oro en la disciplina de ciclismo en Juegos Nacionales está muy agradecido por el apoyo dado y contento de que la medalla se haya venido para la zona y en especial para Tarrazú, igual con el comité, todas las carreras dieron el apoyo.

El señor Presidente Municipal manifiesta que hoy dichosamente después de una negociación complicada se logró nombrar la junta directiva del comité de deportes y es una gran escala.

Todos los demás chicos dan gracias por el apoyo y por la invitación

El regidor Sánchez Ureña felicita al joven Ismael Naranjo gano una disciplina diferente.

A los del fútbol indica que él nunca ha recordado a un equipo campeón en este deporte, ha sido un hito histórico en el Cantón, el primer grupo campeón del Cantón de Tarrazú en la Zona, así que no recuerda una medalla y aquí siempre el deporte se ha sobresalido, aunque sea poco a poco, nos hemos mantenido y es una constancia, estamos ahí en el medallero, y con el nuevo comité esperamos que haya más apoyo, sabemos que tenemos muy buenos deportistas y sabemos que en los próximos años vamos a tener más medallas.

Así que felicidades, sigan adelante, nunca dejen el deporte, es disciplina y los ayuda para alcanzar otras cosas, son ejemplo de superación y de que si se puede tener excelentes deportistas.

El señor Verny Cordero, entrenador agradecer en nombre del grupo de muchachos y de padres el gesto, es importante y valioso, uno desea del Gobierno Local el respaldo y ahora que están iniciando espera que sigan dándolo, son pequeñas cosas pero que significan mucho, los chicos son de los tres cantones y si trabajamos como zona crecemos más, el que la Municipalidad nos acuerpe con un comité de deportes que es ente adjunto a la municipalidad y nos colaboran con el uso de las instalaciones, como padre de familia han realizado un gran esfuerzo para que nuestros hijos se alejen de muchas cosas que la sociedad nos pone, en lo competitivo nos han demostrado que cuando hay seriedad y disciplina tiene que salir bien.

Departa de los padres agradecer el gesto y espera seguir brindando al Cantón de Tarrazú y zona muchos éxitos más.

El señor Presidente Municipalidad indica que todos aportamos un poco, la Alcaldía dio unas placas y nosotros un refrigerio, es algo sencillo pero era más un agradecimiento, esperamos que sigan en esa línea que los van a llevar a ser exitosos en todas las cosas.

Se procede a dar las placas por parte de la Alcaldesa y el Presidente Municipal.

Se hace un espacio para el refrigerio

El señor Presidente Municipal agradece a la administración todo el apoyo fue un momento lindo y considera que se debe de seguir realizando a todos

### **ARTICULO VII: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

1. El señor Presidente Municipal indica que le parece que hay actividades que dejó el programa Enamórate de Tu Ciudad, como lo es el zumba, que considera que se tienen que seguir realizando los fines de semana en nuestro parque central, por lo menos los domingos, es una forma saludable que hace que la gente salga y haga actividad y que además se vea actividad el domingo, hoy se tomó acuerdo de cerrar la calle frente a la escuela para el deporte de skate, y cree que a futuro se tiene que tomar otro tipo de desino como cerrar dos cuadras el domingo y es dar espacio a la gente para que haga deporte, pensando en todo esto cree que a futuro se tiene que valorar, es comenzando por cien metros. pero espera que se haga más.

El regidor Sánchez Ureña indica que estuvimos hablando la semana pasada de eso mismo y se habló de hacer un boulevard en la calle frente al Centro Educativo, y la idea a futuro es hacer algo, se tiene que plantear un proyecto y ver si se puede dar más espacios de recreación.

El señor Presidente Municipal comenta que es comenzar a recuperar el parque, si se le da un domingo a las cooperativas para que pongan su stand de café en un año tendríamos mucha afluencia.

La señora Alcaldesa comenta que agradece por las palabras, todos los proyectos que lleguen a la administración van a ser tomados en cuenta, de eso se trata que se trabaje en conjunto, hoy le lleno de satisfacción y estaba poniendo señalización en el Liceo de Tarrazú, el señor Alexander Bolaños le dijo que la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia tenían, así que el funcionario Carlos Abarca junto con el señor Vice Alcalde y un peón que supo la Asociación, fue posible la colocación y ya quedaron las señales horizontales, los chicos de caminos y calles ayudan mucho

Sobre lo de zumba se ha puesto detrás de presupuesto, y si se tiene que ver como se hace con dicha actividad, ya que gusto mucho.

Con relación al skate park no cree que sea tanto el presupuesto para poder hacer las herramientas que ellos requieren y la ventaja es que son móviles se podría llevar a otros cantones, son cosas que no son costosas, solo requieren ganas de hacerlo.

Y no es pretender que se nos va a llenar el primer fin de semana con las actividades que hagamos, eso es poco a poco.

Le dolió mucho que las máquinas de hacer ejercicio para el parque se las llevaran, ya que dijeron que aquí no hacían falta y eso se los dejó llevar el comité de deportes

Con este programa de enamórate la gente se le acercaba y noto que los vecinos están deseosos de ayudar.

2. El regidor Godínez Mora quiere felicitar a la Alcaldía por la página de Facebook, él sabía que era buena opción y si cree que es importante estar informando a nuestros habitantes.

La señora Alcaldesa da las gracias, si es buena herramienta y cuando necesiten que se publique algo, solo se lo hacen saber, es una página para todos, y todas las recomendaciones son bienvenidas.

3. Se retoma el tema del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dado que en vista de que la elección de la junta directiva se realizó en sesión, se debe de aprobar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: En vista de la elección dada por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, se realizó en sesión del Concejo Municipal de Tarrazú el día 20 de julio del presente año, es que se reafirma la elección de la Junta Directiva, quedando de la siguiente manera:**

- **Presidente: Miguel Sánchez Navarro**
- **Vicepresidente: Víctor Varela Alfaro**
- **Secretaria: Nancy Porras Murillo**
- **Tesorero: Jaim Mata Valverde**
- **Vocal: Rodolfo Naranjo Naranjo**

**Dicho nombramiento es por un periodo de dos años, venciendo el 20 de julio del 2018.**

**ACUERDO EN FIRME.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con veinte minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Marco Antonio Vargas Valverde  
PRESIDENTE